

MAT: ADJUDICA COMPRA DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO A PROVEEDORES QUE SE INDICAN.-

Monte Patria, 06 de Diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 19.945.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 18.276 del 13 de Noviembre 2018, que aprueba Términos Técnicos de referencia y Proceso Licitatorio.
- Pedido de Materiales N° 15.772 del 08 de Noviembre 2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 06-12-2018.
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 15.772 de fecha 08-11-2018.
- ✓ Compra de Insumos para Laboratorio Clínico CESFAM Monte Patria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, La compra de Insumos para Laboratorio Clínico CESFAM Monte Patria, según Licitación Pública ID N°2996-116-L118, denominada "Insumos para Laboratorio Clínico", a los Proveedores que se indican:

RE-MED	R.U.T. N° 76.628.610-0	\$ 189.686.-
INSUCLIN	R.U.T. N° 76.301.407-K	\$ 531.930.-
CHRISTIAN EUGENIO	R.U.T. N° 76.493.721-K	\$ 98.731.-
INMUNODIAGNOSTICO	R.U.T. N° 77.814.080-2	\$ 184.974.-
AWAD ARTICULOS MEDICOS	R.U.T. N° 05.398.787-7	\$ 104.125.-
DIST. ART. MEDICOS PEREZ LTDA.	R.U.T. N° 89.752.800-2	\$ 86.108.-
AMILAB LTDA	R.U.T. N° 77.700.690-8	\$ 147.322.-

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra de Insumos para Laboratorio Clínico.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.300 "Insumos Laboratorio Clínico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO GUZMAN ZUNIGA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/CAR/md

- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
(S)
Betty Bravo Rojas